
CONVOCATORIA SENASICA 04 2024

Los Comités Técnicos de Selección del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria con fundamento en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 38, 39, 40 y 92 de su Reglamento, así como 233, 249, 251, 253, 254, 255, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 2863, 284, 285, 286, 287, 288 y 289 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales en Materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2024; emiten el siguiente temario:

Denominación del Puesto	Oficial de Seguridad Fitozoosanitaria			Cvo. 5281
Código de Puesto	08-B00-1-E1C012P-0005281-E-C-F			
Grupo, Grado, Nivel	P32	Número de Vacantes	1	
Sueldo Bruto	\$22,242.00 (Veintidós Mil Doscientos Noventa y dos pesos 00/100 M.N.)			
Adscripción del Puesto	Departamento de Análisis y Procesos del Servicio Cuarentenario	Sede	Ciudad de México	
Tipo de Nombramiento	Del Servicio Profesional de Carrera			
TEMA 1:	TÉCNICAS Y MÉTODOS DE INSPECCIÓN			
	SUBTEMA 1:	IMPORTACIÓN		
		BIBLIOGRAFÍA		
		<ul style="list-style-type: none"> • LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE JULIO DE 2007 Y SUS REFORMAS). • LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 ENERO DE 1994 Y SUS REFORMAS). • LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE JULIO DE 2007 Y SUS REFORMAS). • LEY FEDERAL DE DERECHOS (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 1981). • GUÍA GENERAL PARA LA DETECCIÓN E INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS REGULADAS POR LA SADER, TRANSPORTADAS POR PERSONAS Y/O VEHÍCULOS QUE PRETENDEN SER INTRODUCIDAS AL TERRITORIO NACIONAL SIN FINES COMERCIALES. • DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE ENERO DE 2011). <p>LOS PLANES DE TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CONTRASEÑA DE CALIDAD ZOOSANITARIA PARA LOS USUARIOS CONFIABLES EN LA IMPORTACIÓN (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE MAYO DE 2010). • ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA AUTORIZACIÓN, OPERACIÓN Y, EN SU CASO, RECONOCIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE MERCANCÍAS REGULADAS POR LA SECRETARÍA DE 		

CONVOCATORIA SENASICA 04 2024

		<p>AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2015).</p> <p>NORMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-030-ZOO-1995. ESPECIFICACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CARNE, CANALES, VÍSCERAS Y DESPOJOS DE IMPORTACIÓN EN PUNTOS DE VERIFICACIÓN ZOOSANITARIA (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DE 1996). • NOM-015-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DEL COCOTERO (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE AGOSTO DE 1995). • NOM-030-PESC-2000. QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES VIRALES DE CRUSTÁCEOS ACUÁTICOS VIVOS, MUERTOS, SUS PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS EN CUALQUIER PRESENTACIÓN Y ARTEMIA (<i>ARTEMIA SPP.</i>), PARA SU INTRODUCCIÓN AL TERRITORIO NACIONAL Y MOVILIZACIÓN EN EL MISMO (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE ENERO DE 2002).
		<p>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, ARTÍCULO 24, 34. • LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, ARTÍCULO 27-A, 35. • LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE, ARTÍCULO 95, 105. • LEY FEDERAL DE DERECHOS, ARTÍCULO 86-A. • GUÍA GENERAL PARA LA DETECCIÓN E INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS REGULADAS POR LA SADER, TRANSPORTADAS POR PERSONAS Y/O VEHÍCULOS QUE PRETENDEN SER INTRODUCIDAS AL TERRITORIO NACIONAL SIN FINES COMERCIALES, P. 11, 19, 38, 50, 111 • DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR, ARTÍCULO 4. • ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CONTRASEÑA DE CALIDAD ZOOSANITARIA PARA LOS USUARIOS CONFIABLES EN LA IMPORTACIÓN, ARTÍCULO 6 • ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA AUTORIZACIÓN, OPERACIÓN Y, EN SU CASO, RECONOCIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE MERCANCÍAS REGULADAS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, ARTÍCULO 12. • NOM-030-ZOO-1995. ESPECIFICACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CARNE,

CONVOCATORIA SENASICA 04 2024

		<p>CANALES, VÍSCERAS Y DESPOJOS DE IMPORTACIÓN EN PUNTOS DE VERIFICACIÓN ZOOSANITARIA, TÍTULO 4.7, 5.3.</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-030-PESC-2000. QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES VIRALES DE CRUSTÁCEOS ACUÁTICOS VIVOS, MUERTOS, SUS PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS EN CUALQUIER PRESENTACIÓN Y ARTEMIA (<i>ARTEMIA SPP.</i>), PARA SU INTRODUCCIÓN AL TERRITORIO NACIONAL Y MOVILIZACIÓN EN EL MISMO, TÍTULO 4.3, 4.4, TABLA 3 DEL ANEXO 1.
		<p>PÁGINA WEB</p>
		<ul style="list-style-type: none"> LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA.pdf LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS.pdf LEY FEDERAL DE DERECHOS: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFD.pdf REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf LEY FEDERAL DE DERECHOS: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFD.pdf GUÍA GENERAL PARA LA DETECCIÓN E INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS REGULADAS POR LA SADER, TRANSPORTADAS POR PERSONAS Y/O VEHÍCULOS QUE PRETENDEN SER INTRODUCIDAS AL TERRITORIO NACIONAL SIN FINES COMERCIALES: https://www.gob.mx/senasica/documentos/guia-turistica-para-la-deteccion-e-inspeccion-de-mercancias-reguladas?state=published DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5174688&fecha=14/01/2011#gsc.tab=0 ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CONTRASEÑA DE CALIDAD ZOOSANITARIA PARA LOS USUARIOS CONFIABLES EN LA IMPORTACIÓN: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5144542&fecha=28/05/2010#gsc.tab=0 ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA AUTORIZACIÓN, OPERACIÓN Y, EN SU CASO, RECONOCIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE MERCANCÍAS REGULADAS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5389055&fecha=16/04/2015#gsc.tab=0 NOM-030-ZOO-1995. ESPECIFICACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CARNE,

CONVOCATORIA SENASICA 04 2024

		<p>CANALES, VÍSCERAS Y DESPOJOS DE IMPORTACIÓN EN PUNTOS DE VERIFICACIÓN ZOOSANITARIA: http://publico.senasica.gob.mx/?doc=525</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-015-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DEL COCOTERO: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4880426&fecha=31/08/1995#gsc.tab=0 NOM-030-PESC-2000. QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES VIRALES DE CRUSTÁCEOS ACUÁTICOS VIVOS, MUERTOS, SUS PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS EN CUALQUIER PRESENTACIÓN Y ARTEMIA (<i>ARTEMIA SPP.</i>), PARA SU INTRODUCCIÓN AL TERRITORIO NACIONAL Y MOVILIZACIÓN EN EL MISMO: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311372/NOM_030_PESC.pdf
	SUBTEMA 2:	EXPORTACIÓN
		BIBLIOGRAFÍA
		<ul style="list-style-type: none"> LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE JULIO DE 2007 Y SUS REFORMAS). LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES. (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE JULIO DE 2007 Y SUS REFORMAS).
		TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES
		<ul style="list-style-type: none"> LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, ARTÍCULO 24, 127. LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, ARTÍCULO 105, 119, BIS 13.
		PÁGINA WEB
		<ul style="list-style-type: none"> LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA.pdf LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS.pdf
	SUBTEMA 3:	CERTIFICACIÓN
		BIBLIOGRAFÍA
		<ul style="list-style-type: none"> LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE JULIO DE 2007 Y SUS REFORMAS). LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE JULIO DEL 2020). LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 1994 Y SUS REFORMAS). LEY FEDERAL DE DERECHOS (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 1981).

CONVOCATORIA SENASICA 04 2024

		<ul style="list-style-type: none"> • GUÍA GENERAL PARA CERTIFICACIÓN DE MERCANCÍAS REGULADAS POR LA SADER, IMPORTADAS CON FINES COMERCIALES. • GUÍA GENERAL PARA LA DETECCIÓN E INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS REGULADAS POR LA SADER, TRANSPORTADAS POR PERSONAS Y/O VEHÍCULOS QUE PRETENDEN SER INTRODUCIDAS AL TERRITORIO NACIONAL SIN FINES COMERCIALES. <p>LOS PLANES DE TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO QUE ESTABLECE LAS MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ASÍ COMO LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN PARA EXPORTACIÓN DE CAFÉ (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE FEBRERO DE 2020). <p>NORMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-035-ZOO-1996, REQUISITOS MÍNIMOS PARA LAS VACUNAS, ANTÍGENOS Y REACTIVOS EMPLEADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RABIA EN LAS ESPECIES DOMÉSTICAS (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE JUNIO DE 1996).
		<p>TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, ARTÍCULO 13. • LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, CAPÍTULO II. • LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULO 15-A. • LEY FEDERAL DE DERECHOS, ARTÍCULO 86-A. • GUÍA GENERAL PARA LA DETECCIÓN E INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS REGULADAS POR LA SADER, TRANSPORTADAS POR PERSONAS Y/O VEHÍCULOS QUE PRETENDEN SER INTRODUCIDAS AL TERRITORIO NACIONAL SIN FINES COMERCIALES, P. 18. • ACUERDO QUE ESTABLECE LAS MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ASÍ COMO LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN PARA EXPORTACIÓN DE CAFÉ, ARTÍCULO 9.
		<p>Página Web</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFA.pdf • LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LICal_010720.pdf • LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf • LEY FEDERAL DE DERECHOS: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFD.pdf • GUÍA GENERAL PARA LA DETECCIÓN E INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS REGULADAS POR LA SADER, TRANSPORTADAS POR PERSONAS Y/O VEHÍCULOS QUE

CONVOCATORIA SENASICA 04 2024

		<p>PRETENDEN SER INTRODUCIDAS AL TERRITORIO NACIONAL SIN FINES COMERCIALES: https://www.gob.mx/senasica/documentos/guia-turistica-para-la-deteccion-e-inspeccion-de-mercancias-reguladas?state=published</p> <ul style="list-style-type: none"> ACUERDO QUE ESTABLECE LAS MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ASÍ COMO LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN PARA EXPORTACIÓN DE CAFÉ: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608829&fecha=26/12/2020#gsc.tab=0 NOM-035-ZOO-1996, REQUISITOS MÍNIMOS PARA LAS VACUNAS, ANTÍGENOS Y REACTIVOS EMPLEADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RABIA EN LAS ESPECIES DOMÉSTICAS: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/w_o68411.pdf
TEMA 2:	CUARENTENA	
	SUBTEMA 1:	GENERALIDADES
		BIBLIOGRAFÍA
		<ul style="list-style-type: none"> LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL. (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 ENERO DE 1994 Y SUS REFORMAS).
		TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES
		<ul style="list-style-type: none"> LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 35.
		PÁGINA WEB
		<ul style="list-style-type: none"> LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf
	SUBTEMA 2:	TIPOS DE CUARENTENA
		BIBLIOGRAFÍA
		<ul style="list-style-type: none"> NOM-013-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DEL ARROZ. (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 AGOSTO DE 1995). NOM-015-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DEL COCOTERO (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 AGOSTO DE 1995). NOM-016-FITO-1996, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DE LA CAÑA DE AZÚCAR (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1995).
		TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES

CONVOCATORIA SENASICA 04 2024

		<ul style="list-style-type: none"> NOM-016-FITO-1996, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DE LA CAÑA DE AZÚCAR, TÍTULO 4.2.
		PÁGINA WEB
		<ul style="list-style-type: none"> NOM-015-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DEL COCOTERO: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4880426&fecha=31/08/1995#gsc.tab=0 NOM-016-FITO-1996, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DE LA CAÑA DE AZÚCAR: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4880518&fecha=01/09/1995#gsc.tab=0
	SUBTEMA 3:	TRATAMIENTO CUARENTENARIOS
		BIBLIOGRAFÍA
		<ul style="list-style-type: none"> NOM-022-SAG/FITO-2016, ESPECIFICACIONES, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS FITOSANITARIOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE FEBRERO DE 2017).
		TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES
		PÁGINA WEB
		<ul style="list-style-type: none"> NOM-022-SAG/FITO-2016, ESPECIFICACIONES, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS FITOSANITARIOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS: https://www.gob.mx/senasica/documentos/40985
TEMA 3:	PLAGAS Y ENFERMEDADES QUE AFECTAN A MERCANCÍAS DE ORIGEN AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO	
	SUBTEMA 1:	ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LOS ANIMALES
		BIBLIOGRAFÍA
		<ul style="list-style-type: none"> MEMORIAS DEL II FORO SOBRE PESTE PORCINA AFRICANA. PLAN DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE UN BROTE DE PESTE PORCINA AFRICANA EN MÉXICO. PESTE PORCINA AFRICANA, SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA. FIEBRE AFTOSA, SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA. ATLAS SANITARIO: INFLUENZA AVIAR. <p>NORMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-030-PESC-2000, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES VIRALES DE CRUSTÁCEOS ACUÁTICOS VIVOS, MUERTOS,

CONVOCATORIA SENASICA 04 2024

		<p>SUS PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS EN CUALQUIER PRESENTACIÓN Y ARTEMIA (<i>ARTEMIA SPP.</i>), PARA SU INTRODUCCIÓN AL TERRITORIO NACIONAL Y MOVILIZACIÓN EN EL MISMO (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE ENERO DE 2002).</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-041-ZOO-1995, CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA BRUCELOSIS EN LOS ANIMALES (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 1996).
		TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES
		<ul style="list-style-type: none"> NOM-030-PESC-2000, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES VIRALES DE CRUSTÁCEOS ACUÁTICOS VIVOS, MUERTOS, SUS PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS EN CUALQUIER PRESENTACIÓN Y ARTEMIA (<i>ARTEMIA SPP.</i>), PARA SU INTRODUCCIÓN AL TERRITORIO NACIONAL Y MOVILIZACIÓN EN EL MISMO, TÍTULO 4.2.1. NOM-041-ZOO-1995, CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA BRUCELOSIS EN LOS ANIMALES, TÍTULO 3.7.
		PÁGINA WEB
		<ul style="list-style-type: none"> MEMORIAS DEL II FORO SOBRE PESTE PORCINA AFRICANA: https://www.gob.mx/senasica/documentos/peste-porcina-africana?state=published PLAN DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE UN BROTE DE PESTE PORCINA AFRICANA EN MÉXICO: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/660359/Plan_de_emergencia_CPA_FINAL_compressed_1_.pdf PESTE PORCINA AFRICANA: https://www.gob.mx/pronabive/articulos/peste-porcina-africana-281598 FIEBRE AFTOSA: https://www.gob.mx/senasica/documentos/fiebre-aftosa?state=published#:~:text=Es%20una%20enfermedad%20viral%20altamente,patas%20de%20los%20animales%20afectados ATLAS SANITARIO: INFLUENZA AVIAR: https://dj.senasica.gob.mx/AtlasSanitario/storymaps/ia.html NOM-030-PESC-2000, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES VIRALES DE CRUSTÁCEOS ACUÁTICOS VIVOS, MUERTOS, SUS PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS EN CUALQUIER PRESENTACIÓN Y ARTEMIA (<i>ARTEMIA SPP.</i>), PARA SU INTRODUCCIÓN AL TERRITORIO NACIONAL Y MOVILIZACIÓN EN EL MISMO: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311372/NOM_030_PESC.pdf NOM-041-ZOO-1995, CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA BRUCELOSIS EN LOS ANIMALES: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4896374&fecha=20/08/1996#gsc.tab=0
	SUBTEMA 2:	PLAGAS QUE AFECTAN PRODUCTOS AGRÍCOLAS

CONVOCATORIA SENASICA 04 2024

		<p>BIBLIOGRAFÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> FICHA TÉCNICA: MOSCA DEL MEDITERRÁNEO. <p>PLANES DE TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> PLAN DE TRABAJO PARA LA EXPORTACIÓN DE MANGO DE PERÚ A MÉXICO. <p>NORMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-010-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DEL PLÁTANO (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996). NOM-011-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DE LOS CÍTRICOS (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE AGOSTO DE 1995). NOM-017-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DEL TRIGO (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE DICIEMBRE DE 1996). NOM-018-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DEL MAÍZ (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).
		<p>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</p> <ul style="list-style-type: none"> PLAN DE TRABAJO PARA LA EXPORTACIÓN DE MANGO DE PERÚ A MÉXICO, TÍTULO 5.1. NOM-010-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DEL PLÁTANO, TÍTULO 4. NOM-011-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DE LOS CÍTRICOS, TÍTULO 4. NOM-017-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DEL TRIGO, TÍTULO 4. NOM-018-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DEL MAÍZ, TÍTULO 4.
		<p>Página Web</p> <ul style="list-style-type: none"> FICHA TÉCNICA: MOSCA DEL MEDITERRÁNEO: https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica PLAN DE TRABAJO PARA LA EXPORTACIÓN DE MANGO DE PERÚ A MÉXICO: https://www.gob.mx/senasica/documentos/plan-de-trabajo-peru-mango?state=published

CONVOCATORIA SENASICA 04 2024

		<ul style="list-style-type: none"> NOM-010-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DEL PLÁTANO: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/202006/NOM-010-FITO-1995_181196_Orig.pdf NOM-011-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DE LOS CÍTRICOS: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4880180&fecha=28/08/1995#gsc.tab=0 NOM-017-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DEL TRIGO: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/771627/NOM-017-FITO-1995_051296.pdf NOM-018-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA EXTERIOR PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS DEL MAÍZ: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4880526&fecha=01/09/1995#gsc.tab=0
TEMA 4:	MARCO JURÍDICO	
	SUBTEMA 1:	NORMATIVIDAD Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS COMPLEMENTARIAS
		BIBLIOGRAFÍA
		<ul style="list-style-type: none"> LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 1994 Y SUS REFORMAS).
		TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES
		<ul style="list-style-type: none"> LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULO 15-A.
		PÁGINA WEB
		<ul style="list-style-type: none"> LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf